

Expediente: **1140/11**
Carátula: **BAZAN SUSANA MILAGRO C/ BAZAN MARIA SILVIA Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **22/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279602928 - BAZAN, SUSANA MILAGRO-ACTOR/A
20290612021 - ROMANO, EMMANUEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BAZAN, MARIA SILVIA-DEMANDADO/A
90000000000 - BAZAN, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A
90000000000 - ROBLES, AIDA GUILLERMINA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1140/11



H102345424370

JUICIO: "BAZAN SUSANA MILAGRO c/ BAZAN MARIA SILVIA Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO" DIGITALIZADO. EXPTE. N° 1140/11 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO GEAC4P - INFORME ACTUARIAL

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Atento lo informado por la Actuaría y en razón de que de las constancias de la causa surge desde la providencia del 10/10/2019 hasta la digitalización del expediente el 25/04/2023 transcurrieron tres años y medio y desde esta última providencia hasta la presentación del 03/12/2024 un año y medio más, y sin perjuicio de que la presenta causa no estuvo informáticamente archivada, pese a que el transcurso del tiempo sin movimientos procesales señalado ameritaba su archivo por Secretaría, entiendo que resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 167 del CPCCT, a los fines de resguardar el derecho de defensa tutelado constitucional, convencional y legalmente y evitar futuros planteos de nulidad (art. 131 CPCCT), deberá hacerse conocer a los demandados las providencias del 28/04/2023 en adelante. A los fines de librar las cédulas a domicilio real, adjunte el interesado la movibilidad correspondiente...- AVA-1140/11. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.